

RESOLUCION NÚMERO 06403-06-2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-313-2022”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el mediante Decreto Departamental No. 1063-09-2020 del 9 de septiembre de 2020, el art. 11 de la ley 80 de 199 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: “TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RED PARA CREAR ENLACES EN FIBRA ÓPTICA Y TECNOLOGÍA QUE PROPORCIONE CONECTIVIDAD ESTABLE A MAYOR ACCESO DEL ANCHO DE BANDA, VELOCIDAD EN LA CONEXIÓN A INTERNET Y SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las respuestas a las observaciones son publicadas mediante mensajes previo a la Resolución de Apertura.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2752 del 06 de abril de 2022

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Selección Abreviada de subasta Inversa. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección de los contratistas en proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DC-SED-SASI-313-2022**, cuyo objeto es: “TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RED PARA CREAR ENLACES EN FIBRA ÓPTICA Y TECNOLOGÍA QUE PROPORCIONE CONECTIVIDAD ESTABLE A MAYOR ACCESO DEL ANCHO DE BANDA, VELOCIDAD EN LA CONEXIÓN A INTERNET Y SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$249.988.164,00)** incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: **No. 2752 del 06 de abril de 2022.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No.

06403-06-2022

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Popayán a los

29 JUN 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Laura Cristina Cárdenas S. - Abogada Contratista Despacho SECD

Proyectó: Janio Galíndez Anacona - Abogado Contratista SECD